



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)



R-DNAT-2012-1418

SALTA, 26 de octubre de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.240/2009 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2012-444 – mediante la cual se designa al Ing. Agr. Ángel Reynaldo Rojas Villena en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Zoología Agrícola” de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 301, el Ing. Rojas Villena informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo designado el 25 de octubre de 2012, a partir del motivo por el cual se suscribe en los términos fijados en su parte resolutive.

Que es oportuno dejar debidamente aclarado que el Ing. Rojas Villena continuará con aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el presente cargo docente y que le fuera concedido mediante Res. R-CDNAT-2010-474.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones del Ing. Agr. Ángel Reynaldo ROJAS VILLENA – en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Zoología Agrícola” de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad, el 25 de octubre de 2012, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2012-444, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar debidamente aclarado que el Ing. Rojas Villena continuará con aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, bajo las mismas consideraciones dispuestas por Res. R-CDNAT-2010-474.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Rojas Villena, Cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para archivo. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Agr. Nélicia Adelajada Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Alfredo Luis Castillo  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales